



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00469197- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Prof. Luciana Caverzacio en la cátedra Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que la Prof. Luciana Caverzacio resultó segunda en el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora interviniente en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, para la cátedra Pedagogía, de la Escuela de Ciencias de la Educación, aprobada por Resolución H.C.D N° 181/2021;

Que a orden #6 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Caverzacio;

Que a orden #12 la Dirección de la Escuela de Ciencias solicita la modificación de la partida asignada a la Prof. De la Vega;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #14);

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de junio de 2023 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR, a partir del 12 de junio de 2023, la partida oportunamente asignada, según Resolución del H. Consejo Directivo N° 181/2021, para atender la designación interina de la Profesora Mariana DE LA VEGA VIALE, legajo 41389, como Profesora Asistente de dedicación

semi-exclusiva en la cátedra Pedagogía de la Escuela de Ciencias de la Educación, afectando, en consecuencia, el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, vacante por renuncia por jubilación de la Prof. Adriana Barrionuevo – Sede 05E.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la Profesora Luciana María CAVERZACIO, legajo 58381, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Pedagogía, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 12 de junio de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante en uso de Licencia Prof. Van Cauteren – Sede 05E).

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS